

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

56ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 8 de diciembre de 2011.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 12 de diciembre, a la hora 9 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Discusión única de un proyecto de ley remitido en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación, Medios y los Buques de la Armada Nacional: Buque de Apoyo ROU 04 "General Artigas", Buque de Salvamento ROU 26 "Vanguardia" y Buque Científico ROU 22 "Oyarvide", a los efectos de participar en la Campaña Antártica 2011-2012 - Operación "ANTARKOS XXVIII", desde el día 12 de diciembre de 2011 hasta el día 31 de marzo de 2012, con escalas en los puertos de Ushuaia, República Argentina y Punta Arenas, República de Chile.

Carp. Nº 611/2011- Rep. Nº 443/2011

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Dalmás, Gallicchio, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Martínez, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Couriel, Michelini, Rosadilla y Viera;** y, con aviso, los señores Senadores **Abreu, Da Rosa, Gallinal, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Malaquina, Montiel, Penadés, Rubio** y **Solari.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 37 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Francisco Gallinal, referido a la relación contractual de la Dirección General de Casinos con Hípica Rioplatense.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR GALLINAL.*

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite notas, acusando recibo:

- de un pedido de informes solicitado por el señor Senador Ope Pasquet, relacionado con la postulación de candidatos para ocupar un cargo en la Corte Penal Internacional.

- de un pedido de informes solicitado por el señor Senador Francisco Gallinal, referido a la formación de una comisión que estudie la reforma del Decreto-Ley Nº 14.206 (Ley Orgánica del Servicio Exterior) y a las misiones diplomáticas de nuestro país en la República Argentina.

- de la declaración emitida por la Cámara de Senadores, en relación a las expresiones del señor Presidente de la República Francesa, Nicolás Sarkozy.

- *TÉNGANSE PRESENTES.*

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifican artículos de la Ley Nº 18.057, de 20 de noviembre de 2006, relativos a la contratación de mozos de cordel en los puertos de Montevideo y Colonia.

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación Estratégica entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, firmado en la ciudad de Montevideo el 1º de diciembre de 2008.

- por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile sobre Nacionales Residentes en el Exterior, firmado en la ciudad de Santiago de Chile el 13 de mayo de 2011.

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

- por el que se autoriza a la Prefectura Nacional Naval a controlar la presencia de alcohol o drogas psicotrópicas en la tripulación de buques de jurisdicción nacional.

- *A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.*

- por el que se transfieren, a título gratuito, del dominio del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas) al Instituto Nacional de Colonización los inmuebles empadronados con los números 858 y 17.813 de la 6ª Sección del departamento de San José.

- *A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

- por el que se crea el Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros, que funcionará en régimen de fideicomiso.

- *A LA COMISIÓN DE HACIENDA.*

Además, remite aprobado en nueva forma un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación, Medios y los siguientes Buques de la Armada Nacional: Buque de Apoyo ROU 04 "General Artigas", Buque de Salvamento ROU 26 "Vanguardia" y Buque Científico ROU 22 "Oyarvide", a efectos de participar de la Campaña Antártica 2011-2012, Operación ANTARKOS XXVIII, desde el 12 de diciembre del año en curso hasta el 31 de marzo de 2012, con escalas en los puertos de Ushuaia, República Argentina, y Punta Arenas, República de Chile.

- *HA SIDO REPARTIDO Y ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.*

Y comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 01 "Uruguay" o, eventualmente, en su defecto, del Buque ROU 02 "Comandante Pedro Campbell", con su correspondiente Plana Mayor, Tripulación, Alumnos y Oficiales de la Escuela Naval, a efectos de participar en la Operación ESNAL II, a llevarse a cabo entre el 11 y el 23 de diciembre de 2011, haciendo escala en puertos de la República Federativa del Brasil

- por el que se aprueban el Acuerdo de Inversiones suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile y sus Anexos, firmados en la ciudad de Montevideo, el 25 de marzo de 2010.

- por el que se designa con el nombre de "Profesor Juan E. Pivel Devoto" el Liceo Nº 2 de la ciudad capital del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- *AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.*

La Cámara de Representantes comunica que han sido designados para integrar la Comisión Permanente que actuará al término del Segundo Período ordinario de la XLVII Legislatura, como titulares, a los señores Representantes Edgardo Rodríguez, Víctor Semproni, Hugo Dávila, Daniela Payssé, José Carlos Cardoso, Javier García y Guillermo Facello, y como suplentes, a los señores Representantes Luis Puig, Daniel Caggiani, Doreen Ibarra, Carlos Varela, Ricardo Berois, Pedro Saravia y Richard Sander, respectivamente.

- *TÉNGASE PRESENTE.*

La Junta Departamental de Maldonado remite:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Beatriz Jaurena,

relacionadas con los derechos de los usuarios de los servicios de salud

- *A LAS COMISIONES DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN Y DE SALUD PÚBLICA.*

- nota presentada por el señor Edil Carlos De Gregorio, relacionada con el impuesto a las grandes extensiones de tierra.

- *TÉNGASE PRESENTE.*"

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Viera, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) y a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), relacionado con la posibilidad de que un grupo de productores rurales del departamento de Cerro Largo acceda al servicio eléctrico mediante la conexión a la línea de energía que abastece la antena de la radio base de Antel de la zona."

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 8 de diciembre de 2011.

Sr. Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori
Presente

En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tramite ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente pedido de informes, con destino a la Administración Nac. de Telecomunicaciones (Antel) y a la Administración Nac. de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

Un grupo de vecinos, pequeños productores rurales, del deparamento de Cerro Largo ubicados entre los kilómetros 19 y 40 de la ruta nacional N° 26, nos han hecho llegar su preocupación por medio de la nota que adjuntamos al presente pedido de informes sobre la posibilidad de que UTE los conecte a la línea de energía que abastece la antena de la radio base de Antel ubicada en la zona.

En tal sentido compartimos plenamente la preocupación de estos vecinos, ya que el acceder al servicio eléctrico resulta sin duda en una mejora importantísima en la calidad de vida pero así mismo es un factor sumamente importante para la mejora de las condiciones de producción de los pequeños predios rurales.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos que se nos informe sobre los siguientes puntos:

1) ¿Está previsto por UTE la conexión de estos clientes a la línea existente?

2) En caso de una respuesta afirmativa ¿En qué plazo se estima por parte de ese Organismo que se realicen las mencionadas conexiones?

3) ¿Existe por parte de Antel algún impedimento para que se realice la conexión de estos usuarios?

4) ¿De qué forma está previsto por ambas instituciones el financiamiento de las conexiones?

Tabaré Viera Duarte. Senador.

29 de noviembre de 2011.

Señor Senador Tabaré Viera
Presente:

Somos un grupo de pequeños productores, que nos encontramos en la ruta N°26, tramo Melo-Rio Branco, entre el kilómetro 19 y 40, departamento de Cerro Largo.

En el tramo antes mencionado se encuentra una línea de energía eléctrica construida por Antel para una antena que construyó por lo cual Antel mantiene el derecho sobre dicha línea.

Lo que planteamos a usted y por su intermedio a quien corresponda, es saber por qué Antel no habilita a UTE a poder realizar las conexiones a los pequeños productores siendo que la línea está pronta y energizada desde mediados de agosto. La respuesta que nos dan en la oficina de UTE de la ciudad de Melo, frente a esta pregunta, es que no han recibido de parte de Antel si la línea está grabada o no.

Quisiéramos solicitar también que no se nos cobrara, como pequeños productores que somos, el gravamen. Es para nosotros de suma necesidad poder contar con energía eléctrica para poder vivir dignamente en el medio rural. Somos jóvenes y estamos instalados hace varios años en este lugar.

Queremos que se cumpla lo que tanto promocionan en cuanto a que la gente se instale en el campo y lo trabaje.

Esperando a la brevedad un respuesta favorable.

Saluda a usted atentamente

Augusto Da Rosa Callorda.

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del 7 de diciembre no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 6 de diciembre faltó, con aviso, el señor Senador Lacalle Herrera.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 7 de diciembre faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu y Heber.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 7 de diciembre faltó, con viso, el señor Senador Michelini.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 8 de diciembre faltaron, con aviso, los señores Senadores Gallinal, Lorier y Rubio.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 8 de diciembre faltó, con aviso, el señor Senador Chiruchi.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia llegada a la Mesa

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 9 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en virtud de obligaciones notorias, inherentes a mi representación política, por la sesión del día lunes 12 de diciembre.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente

Tabaré Viera Duarte. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consecuencia, queda convocado el señor Senador Eduardo Malaquina, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, diciembre 12 de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia personal por el día 12 de diciembre de 2011.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Luis Rosadilla. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 17. **Afirmativa.**

En consecuencia, queda convocado el señor Senador Carlos Gamou, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) CAMPAÑA ANTÁRTICA 2011-2012. OPERACIÓN ANTARKOS XXVIII

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del único punto del Orden del Día: "Proyecto de ley remitido en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación, Medios y los Buques de la Armada Nacional: Buque de Apoyo ROU 04 "General Artigas", Buque de Salvamento ROU 26 "Vanguardia" y Buque Científico ROU 22 "Oyarvide", a los efectos de participar en la Campaña Antártica 2011-2012- Operación "ANTARKOS XXVIII", desde el día 12 de diciembre de 2011 hasta el día 31 de marzo de 2012, con escalas en los Puertos de Ushuaia, República Argentina, y Punta Arenas, República de Chile (Carp. Nº 611/2011 - Rep. Nº 443/2011)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 611/2011
Rep. N° 443/2011

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La CÁMARA DE REPRESENTANTES de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación, Medios y los siguientes Buques de la Armada Nacional: Buque de Apoyo ROU 04 "General Artigas" (doscientos ochenta tripulantes y helicóptero embarcado); Buque de Salvamento ROU 26 "Vanguardia" (setenta y cinco tripulantes) y Buque Científico ROU 22 "Oyarvide" (setenta tripulantes), a efectos de participar en la Campaña Antártica 2011/2012 - Operación ANTARKOS XXVIII, desde el día 12 de diciembre del año en curso y hasta el día 31 de marzo de 2012, con escalas en los puertos de Ushuaia, República Argentina y Punta Arenas, República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de diciembre de 2011.

Luis Lacalle Pou, Presidente. **José Pedro Montero,** Secretario.

CÁMARA DE SENADORES

La CÁMARA DE SENADORES en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación, Medios y los siguientes Buques de la Armada Nacional: Buque de Apoyo ROU 04 "GENERAL ARTIGAS" (doscientos ochenta tripulantes y helicóptero embarcado); Buque de Salvamento ROU 26 "VANGUARDIA" (setenta y cinco tripulantes) y Buque Científico ROU 22 "OYARVIDE" (setenta tripulantes), a efectos de participar en la Campaña Antártica 2011/2012 - Operación ANTARKOS XXVIII, desde el día 20 de noviembre de 2011 hasta el día 31 de marzo de 2012, con escalas en los puertos de Ushuaia, República Argentina y Punta Arenas, República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de octubre de 2011.

Lucía Topolansky, Presidenta. **Hugo Rodríguez Filippini,** Secretario

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior

Montevideo, 1º de julio de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Contador Danilo Astori

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación de los Buques de la Armada Nacional: Buque de Apoyo ROU 04 "GENERAL ARTIGAS" (280 Tripulantes y Helicóptero embarcado); Buque de Salvamento ROU 26 "VANGUARDIA" (75 Tripulantes) y Buque Científico ROU 22 "OYARVIDE" (70 Tripulantes), a efectos de participar en la Campaña Antártica 2011/2012 - Operación ANTARKOS XXVIII, desde el día 20 de noviembre de 2011 hasta el día 31 de marzo de 2012, con escalas en los puertos de Ushuaia-República Argentina y Punta Arenas-República de Chile.

La realización de la Campaña Antártica con el aporte de Buques de la Armada, constituye uno

de los eventos tradicionales y de vital importancia dentro de las actividades del Programa Antártico Nacional y año a año la Armada Nacional procura incrementar el alistamiento de sus Unidades, para que se cumpla de la mejor forma posible la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales.

A través de las Unidades participantes en las Campañas Antárticas, se realiza un gran esfuerzo para mantener el alto grado de alistamiento de las Tripulaciones, condición imprescindible para navegaciones más allá del Paralelo 60° Sur.

Durante la navegación hacia y desde la Antártida, las Unidades navales también participan en actividades de control de la contaminación y preservación del medio ambiente dentro del área operativa. Una vez arribado a la Base, la Tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.

Las capacidades de soporte logístico de las Unidades que la Armada utiliza para las Campañas Antárticas son sumamente aptas para llevar a cabo esta Misión.

La preparación de una Campaña Antártica requiere de diversas coordinaciones con Organismos Nacionales y con las Armadas de otros países, la presencia de nuestras Unidades en la Base "Artigas" constituye una verdadera necesidad para los compatriotas que cumplen su sacrificada labor a miles de kilómetros de nuestra patria y que esperan la llegada de las provisiones, equipos y repuestos que les permitirán seguir desarrollando su trabajo. El medio marítimo permite el transporte hacia y desde la Base de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables.

Se aprovechará la oportunidad para brindar apoyo a Programas Antárticos de países amigos y operadores debidamente acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico, que pueda requerir transporte de personal y materiales, tal como otros países con anterioridad han apoyado al nuestro.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Luis Almagro, Eduardo Bonomi, Jorge Menéndez.**

Proyecto de Ley

ARTÍCULO 1RO.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación, Medios y los siguientes Buques de la Armada y Nacional: Buque de Apoyo ROU 04 "GENERAL ARTIGAS" (doscientos ochenta Tripulantes y Helicóptero embarcado); Buque de Salvamento ROU 26 "VANGUARDIA" (setenta y cinco Tripulantes) y Buque Científico ROU 22 "OYARVIDE" (setenta Tripulantes), a efectos de participar en la Campaña Antártica 2011/2012 - Operación ANTARKOS XXVIII, desde el día 20 de noviembre de 2011 hasta el día 31 de marzo de 2012, con escalas en los Puertos de Ushuaia, República Argentina y Punta Arenas, República de Chile.

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Luis Almagro, Eduardo Bonomi, Jorge Menéndez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión.

Como recordarán los señores Senadores, este proyecto de ley ya fue tratado por la Cámara de Senadores y remitido a la Cámara de Representantes, donde fue modificado; ahora vuelve al Cuerpo para que en una única discusión se aprueben o rechacen los cambios realizados.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: este proyecto de ley que autoriza la salida del país de un contingente de la Armada Nacional fue votado en el Senado en el mes de octubre y remitido a la Cámara de Representantes, donde se le hizo alguna modificación de fecha. Ahora, casi sobre el plazo previsto para la partida, la iniciativa vuelve al Senado a efectos de que se conceda la autorización respectiva.

Tal como fue leído por la Secretaría y como saben los señores Senadores, se trata de la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación, Medios y los Buques de la Armada Nacional ROU 04 "General Artigas", ROU 26 "Vanguardia" y ROU 22 "Oyarvide", a los efectos de su participación en la Campaña Antártica 2011-2012 - Operación "ANTARKOS XXVIII", hasta el día 31 de marzo de 2012, con escalas en los Puertos de Ushuaia, República Argentina, y Punta Arenas, República de Chile.

Nos parece innecesario abundar con más detalles en un tema que los señores Senadores conocen, pues ya fue tratado en esta Sala.

En nombre de la Comisión, recomendamos al Cuerpo conceder la autorización solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado.)

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 9 y 46 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Dalmás, Gallicchio, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Martínez, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Xavier**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado